



Gobierno de Chile



REG. CADUANERA N° 557 21.11.2014

Aranceles – Aladi 427-5

www.caduanera.cl

Son 2 Páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

CAMARA ADUANERA DE CHILE	
RECIBIDA	21-11-14
REGISTRO	2829

OF. CIRCULAR N° No. - - 346

MAT.: ARGENTINA. Baja de firma habilitada para emitir certificado de origen.

REF.: Oficio N° 6409/13.11.2014 de la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4014 – 07.11.2014

Valparaíso, 20 NOV 2014

De: Jefa Departamento Técnico

A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

- Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4014, que informa la baja de la funcionaria que se indica para firmar Certificados de Origen, en representación de **Argentina**, a partir del 22.11.2014


- Ana María Cordero.

- Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento señalado.

Saluda atentamente a usted,



Gioconda Jofre Pavez
Jefa Departamento Técnico



FRL/bbs.
20.11..2014
cc.:
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA





Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4014
Representación Argentina
7 de noviembre de 2014

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Cese de funcionario

EMSUR -S.G. N° 84/14

Montevideo, 5 de noviembre de 2014

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir adjunto la nota AOM 284/2014 del Área de Origen de Mercaderías de la Subsecretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Argentina, en la cual se informa de las modificaciones a ser incluidas en la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR.

Cámara de Comercio Exterior de Cuyo:

BAJA:

- Ana María CORDERO

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

A la Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Montevideo

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 22 de noviembre de 2014.

Los regímenes de origen del AG1 (Ar/Ur), ACE 35 (Mercosur/Ch) y ACE 36 (Mercosur/Bo) establecen plazos diferentes.